



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 835 / 2020

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la/s Secretaría/s que corresponda y en un plazo que no supere los 5 días, remita la rendición de cuentas presentada o a presentar en el marco del aporte no reembolsable que fuera autorizada mediante [Ordenanza N° 2746](#) correspondientes a la asignación del fondo de obras menores del año 2018 cuyo destino se correspondía a la concreción del proyecto denominado: "Cordón cuneta y desagües en áreas con dificultad de anegamiento", incluyendo estado de obras y de situación de pago con contratistas.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinte.-